

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

770

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de febrero de 2004, a las 12 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Cosculluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer, Vicepresidente primero; don José M.ª Abarca Gil, Vicepresidente segundo; don Jesús Alegre Estarán, don José Sinesio Bailo Castro, don Roberto Bermúdez de Castro y Mur, D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, D.ª M.ª Antonia Brusau Fanlo, D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, don Antonio Escalona Estévez, D.ª M.ª Esther Franco Lacasa, don Ángel Gracia Banzo, don Luis Gutiérrez Larripa, don Carlos Iglesias Estaún, don Clemente Jaime Lana, don Vicente Juan Jueas, don Gonzalo Lapetra López, don Ramón Miranda Torres, don José M.ª Morera Argerich, don Javier Mur Couto, don Joaquín Paricio Casado, don Luis Miguel Rabal Almazor, don Antonio Romero Santolaria, y D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán.

Dio fe del acto el Secretario General don Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Se aprobaron las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 18 y 23 de diciembre de 2003, respectivamente.

Acuerdos adoptados:

1.- Aprobar, por unanimidad, la adjudicación de una operación de préstamo por importe de 3.350.000 • al Banco de Crédito Local y 3.350.000 • a la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

2.- Aprobar, por unanimidad, la realización de una operación de Tesorería, por importe de 12.000.000 de euros e iniciar el expediente de su contratación.

3.- Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 02/04, por importe de 400.000 •.

4.- Aceptar, por unanimidad, las delegaciones efectuadas por diferentes ayuntamientos, relativas a la solicitud de compensación por pérdida de ingresos derivada de la reforma del IAE.

5.- Aprobar, por unanimidad, la incorporación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Jaca 2007.

6.- Aprobar, por unanimidad, la equiparación en retribución anual bruta de las retribuciones del personal laboral al personal funcionario a efectos de las pagas extraordinarias.

7.- Aprobar, por unanimidad, la cesión de uso temporal a la Comarca de Monegros de una parte del inmueble de la Diputación Provincial, sito en el municipio de Sariñena, con destino a sede administrativa provisional de dicha Comarca.

8.- Aprobar, por unanimidad, el proyecto singular de "Mejora de Telecomunicaciones en el mundo rural de la provincia de Huesca", por importe de 600.000 •, solicitando al Ministerio de Administraciones Públicas una subvención del 50 % de dicho coste.

9.- Quedar enterado de la resolución de la presidencia núm. 175, de 26 de enero de 2004, por la que se encargan a la empresa Morillo de Monclús S.L. trabajos de emergencia en el acceso a Luzás (T.M. de Tolva), por un importe aproximado de 3.500 •.

10.- Aprobar, por unanimidad, el expediente relativo a las resoluciones de las reclamaciones interpuestas por ayuntamientos a los Planes Provinciales de 2004 y la enmienda de adición formulada por el Diputado Sr. Alegre Estarán.

11.- Aprobar, por unanimidad, la licitación del Plan Provincial de Cooperación y del Programa Operativo Objetivo 2 FEDER, Medidas 2.1 "Ciclo del Agua" y 4.1 "Carreteras", correspondientes a 2002.

12.- Aprobar, por unanimidad, el Plan de Infraestructuras Turísticas para 2004.

13.- Aprobar, por unanimidad, moción institucional sobre la sustitución de los teléfonos TRAC (Telefonía Rural de Acceso Celular).

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a cinco de febrero de dos mil cuatro.

El secretario, Antonio Serrano Pascual.- V.º B.º: El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

ANEXO

785

Adoptadas por la Presidencia de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación, Personal y Régimen Interior de esta Diputación durante el mes de enero de 2004, diversas resoluciones, se publican a continuación:

1.- Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio, de la partida 8104.761.47000 "Promoción del cultivo de la trufa".

2.- Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio, de la partida 5104.751.78900 "Transferencias de capital a instituciones y entidades".

3.- Ordenar la creación y alta en el Presupuesto de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio, de las partidas 4101.451.13000 "P. Laboral fijo. R. Básicas. Cultura" y 4104.451.13001 "P. Laboral fijo. O. remuneraciones. Cultura".

Huesca 10 de febrero de 2004.- El secretario, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio José Cosculluela Bergua.

CONTRATACIÓN

782

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

a) Organismo: Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S-3-2004

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Suministro entrega e instalación de equipos informáticos para equipar dos aulas informáticas en la provincia de Huesca, dentro del Plan de utilización de internet en el medio rural.

b) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes: NO

d) Lugar de entrega: Lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas.

e) Plazo de entrega e instalación: 15 días naturales a contar del siguiente a cada petición que se efectúe por la Diputación Provincial.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 36.000 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS

Provisional.- No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Teléfono: 974/294108

e) Telefax: 974/294111

f) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.